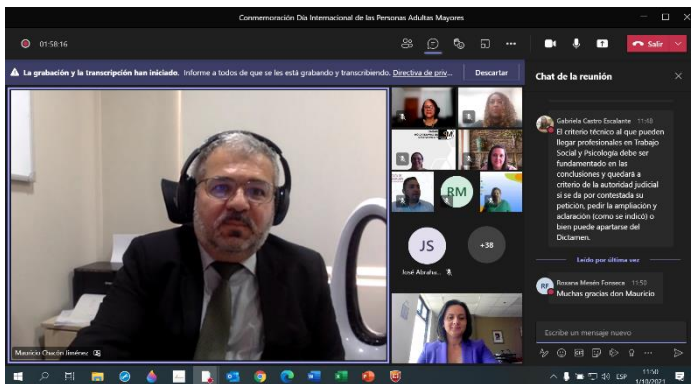


En conmemoración del “Día Internacional de la Persona Adulta Mayor”

Resaltan importancia de protección de personas adultas mayores en procesos judiciales de violencia doméstica

- Actividad se dio en el 30 Aniversario de esta celebración.



Como parte de la celebración del 30 Aniversario de la declaratoria de la Asamblea General de Naciones Unidas del “Día Internacional de la Persona Adulta Mayor”, el 1 de octubre, la Comisión de Acceso a la Justicia y la Subcomisión para el Acceso a la Justicia para las Personas Mayores del Poder Judicial, desarrollaron la Conferencia

“Participación de la Persona Adulta Mayor en Procesos de Violencia Doméstica”.

Dicha conferencia, se llevó a cabo el pasado viernes 1 de octubre de manera virtual y estuvo a cargo del Magistrado Suplente de la Sala Constitucional y Juez del Tribunal de Familia, Mauricio Chacón Jiménez y tuvo como objetivo reconocer la contribución de las personas adultas mayores al desarrollo humano y económico, así como resaltar las oportunidades y los retos asociados al envejecimiento demográfico mundial.

Para la coordinadora de la Subcomisión para el Acceso a la Justicia para las Personas Mayores, Deyanira Martínez Bolívar, desarrollar esta actividad fue todo un honor, máxime en los 30 años de celebración de esta fecha tan importante, destacando la importancia de los servicios que presta el Poder Judicial a esta población.

“Es necesario hacer énfasis en el respeto, en el amor y todo el cariño que podemos tener hacia nuestros adultos mayores, el cual no es sólo para el día de hoy, sino que es algo que debemos recordar todos los días”, señaló Martínez Bolívar.

Cabe destacar que, según datos publicados por las Naciones Unidas, se está viviendo un cambio demográfico a nivel mundial, por lo que la población de personas de la tercera edad ha crecido considerablemente; se pronostica que en 75 años la población mundial total se habrá triplicado, conllevando a que la población anciana se sextuple y la población de 80 años en adelante crezca 10 veces más.

Durante su conferencia, el Magistrado Suplente de la Sala Constitucional y Juez de Familia, Mauricio Chacón Jiménez destacó la importancia de atender los desafíos y

generar soluciones en el ámbito judicial para las personas adultas mayores, en un momento en donde el mundo ha alcanzado niveles de longevidad nunca vistos.

El conferencista destacó aspectos como la situación actual de las personas adultas mayores, realizando un recorrido histórico de los instrumentos jurídicos implementados en el mundo en su defensa, en donde destacan la Declaración Americana de los Derechos del Hombre de 1948, los Principios de las Naciones Unidas a favor de las Personas Mayores de Edad, la Proclamación sobre el Envejecimiento de la Asamblea General de la ONU, el Protocolo de San Salvador de 1999 y la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores del 2017, así como la Ley Integral para la Persona Adulta Mayor, Ley 7935 a nivel nacional.

Chacón Jiménez hizo un análisis comparativo de la Ley de Violencia Doméstica y la Ley Integral para la Persona Adulta Mayor, abarcando temas como la competencia, tanto material como territorial, así como los cambios que en estas se introducirán con el nuevo Código Procesal de Familia, el tema de la legitimación, tanto activa como pasiva, las medidas de protección y sus alcances, en un abordaje global de la relación entre ambas leyes en la tutela de la protección de los derechos de esta población.

La actividad contó con la participación de representantes del Ministerio de Salud, del Ministerio de Trabajo, de la Defensoría de los Habitantes, funcionarios y funcionarias judiciales, organizaciones no gubernamentales, representantes de CONAPAM, centros de personas adultas mayores, personas usuarias y público en general.

05 de octubre, 2021